



## **G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### **Decreto**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-26988101- -GDEBA-DSTAMJGM

---

**VISTO** el expediente EX-2021-26988101-GDEBA-DSTAMJGM del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, mediante el cual tramita la aceptación de la renuncia de Sandra Noemí D'AGOSTINO al cargo de Subsecretaria de Gobierno Digital, y la designación en su reemplazo del ingeniero Sebastián Carlos MARINIER, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que Sandra Noemí D'AGOSTINO presentó la renuncia, a partir del 15 de octubre de 2021, al cargo de Subsecretaria de Gobierno Digital, quien había sido designada por Decreto N° 34/2020;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que la funcionaria saliente no posee actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que, en consecuencia, se propicia la designación en su reemplazo, a partir del 15 de octubre de 2021, del ingeniero Sebastián Carlos MARINIER, quien reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarios para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesto;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

# EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## DECRETA

**ARTÍCULO 1°.** Aceptar, en la Jurisdicción Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, a partir del 15 de octubre de 2021, la renuncia presentada por Sandra Noemí D'AGOSTINO (DNI N° 14.923.071 - Clase 1962) al cargo de Subsecretaria de Gobierno Digital, quien había sido designada por Decreto N° 34/2020.

**ARTÍCULO 2°.** Designar, en la Jurisdicción Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, a partir del 15 de octubre de 2021, al ingeniero Sebastián Carlos MARINIER (DNI N° 24.795.735 - Clase 1975) en el cargo de Subsecretario de Gobierno Digital.

**ARTÍCULO 3°.** El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.